



Junta General
del Principado de Asturias

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a través de su Portavoz, Doña Ángela Vallina de la Noval y el grupo parlamentario de Podemos Asturias, a través de su portavoz suplente, Rafael Abelardo Palacios García, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La extraordinaria complejidad derivada del escándalo jurídico y económico de las inmatriculaciones de la Iglesia católica sin aportar título de dominio, tanto por la naturaleza y el número de los bienes inscritos (hablamos de más de 100.000 en el conjunto del Estado), merece que sea considerado como una cuestión de Estado y que se arbitre una solución global. No obstante, las autoridades autonómicas también tienen competencias directas en la preservación de su patrimonio como bien demuestra el importante esfuerzo económico realizado con dinero público en la conservación y mantenimiento del mismo.

Desde que en el año 2017 se solicitó la primera información en esta cámara sobre bienes inmatriculados por la iglesia al amparo del artículo 206 de la LH (sin más aportación documental que una autocertificación del propio obispado) han pasado más de 4 años. Y tras este tiempo, únicamente se ha conseguido información (muy limitada y que no permite identificar la mayoría de bienes) de aquellos inmatriculados con posterioridad a 1998 (además de algunas notas simples de alguno de los elementos del prerrománico asturiano). Sin embargo, las inmatriculaciones realizadas por este irregular mecanismo que ya ha sido criticado en Sentencia por el propio Tribunal Europeo de Derechos Humanos, han venido realizándose por la iglesia católica desde 1946.

Por ello, la información facilitada deviene notoriamente insuficiente e inadecuada para dilucidar el tamaño real del escándalo y encontrar posibles vías de solución. Las respuestas que las consejerías de Cultura y Presidencia, así como las Direcciones Generales de Patrimonio y Transparencia han ofrecido hasta la fecha a las preguntas formuladas por grupos parlamentarios y colectivos ciudadanos siempre han hecho gala de la voluntad de transparencia de este gobierno. Por ello, atendiendo al principio de transparencia democrática que reiteradamente se ha ofrecido, presentamos la siguiente Proposición No de Ley que facilitaría el derecho ciudadano al conocimiento de esta problemática irregular, así como el cumplimiento del compromiso del gobierno en su ya citada política de transparencia.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que, en el más breve espacio de tiempo posible, recabe y traslade a esta Cámara información detallada de TODAS las inmatriculaciones realizadas por la Iglesia católica (en cualquiera de sus denominaciones) desde 1946, al amparo de los arts. 206 LH y 304 RH.

Palacio de la Junta 22 de septiembre de 2021



Fdo. Angela Vallina de la Noval
PORTAVOZ



Fdo. Rafael Palacios García
PORTAVOZ SUPLENTE